De la Prisión Provincial de Oviedo: José Gabino Barrero Fernández.

Fernández.

De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria:
Pedro Ramón Ferrando Muley y Vctoriano Regilón Domínguez.
De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Juan
José Santos Brito y Epifanio Rafael Mesa Santana.
De la Prisión Provincial de Hombres, de Valencia: Ramón
Morán Filiberto, José Mari Gandía, Jesús Losilla Añón, Modesto
Villaverde Bugallo y Francisco Rueda Oleza.
De la Colonia Agrícola Penitenciaria de Tefia (Fuerteventura): Antonio Brito Cabrera y Miguel García Ramírez.
Del Destacamento Penal de Badarán (Logroño): José Galbis Mengual

bis Mengual

Del Destacamento Penal de Mirasierra —Fuencarral— (Madrid): Fernando Cristóbal Casas Mariano Ulrich Ribot y Evelio Gutiérrez Pescador.

De la Colonia Penitenciaria de Nanclares de la Oca (Alava):

José María Fernández Goti.

Lo digo a V I. para su conocimiento y efectos consiguientes Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 9 de abril de 1965.

TTURMENDI

Ilmo Sr Director general de Prisiones.

ORDEN de 30 de abril de 1965 por la que se concede la libertad condicional a 64 penados.

Ilmo Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los si-

guientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Rafael Pedrós Crespo.

De la Prisión Central de Mujeres, de Alcalá de Henares: Dolores del Moral González. María Isidro Alonso y Juana Alcaraz Palacios

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Juan José Crespo Pérez, Juan José Cortés Castro, Antonio Baeza Martinez, Rafael

Martín García.

De la Prisión Central de Burgos: Eugenio Juárez Fernández. De la Colonia Penitenciaria de El Dueso, Santoña (Santander): Justo Alvarez Hernández, Raimundo Francisco Costa, José Pérez Ferreiro, Carlos Martínez Reinares y Gregorio Morales

Del Centro Antituberculos: Penitenciario de Guadalajara: Roque Castillo Anadón. Del Hospitai Penitenciario de Madrid: José Ramón Furió de

Asunción.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Francisco Herrera Montero, Juan Martínez Hernández, Juan Juguera Gar-cía, Eugenio Suárez Martínez, José Antonio Mosquera Armen-

dáriz y Angel Sánchez Rodríguez.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz):
Teodoro Escamilla Arquero, Miguel Marxal Lac y Aureliano Pa-

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Pedro Cuevas Beltrán,

De la Prisión Provincial de Hombres, de Barcelona: Alejandro González Fernández.

De la Prisión Provincial de Mujeres, de Barcelona: Gloria

Jiménez Jiménez.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Félix Reinoso Do-

minguez y Avelino Fraga Novelle.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Angel Muñiz Bárcena,
Salvador Calderón García, José María García Alcocer, Rafael
Alarcón Quevedo, Francisco J. García Rodríguez, Francisca
Torres Quintanilla, Luis Jiménez Jiménez y José González Fernández.

De la Prisión Provincial de Gerona: Luis Trías Blanch, De la Prisión Provincial de Granada: Cecilio Barroso Mar-

tinez.

De la Prisión Provincial de León: Pedro Voces Gómez. De la Prisión Provincial de Leon: Pedro Voces Gomez.

De la Prisión Provincial de Hombres, de Madrid: José Antonio Solano Antelo. Juan Manuel Aleu Tirado, Basilio Fuertes González. Tomás Castro Hontanilla. Antonio Velasco Cruz, Miguel Tutor de la Rosa Grogonín y Gregorio Martínez Torres.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Isaac Florentino Iglesias: Suárez, Emigdio Ortiz Pérez. José Virgilio Díaz Fanjul y Servando Blanco Caunedo.

De la Prisión Previncial de Poloneio: José Manuel Charles.

De la Prisión Provincial de Palencia: Jesús Manuel Charola Fraile.

la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: Andrés De Caballero Serrano.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Angel

Hernández Fariña.

De la Prisión Provincia: de San Sebastián: José Antonio Cuevas Herrero.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Manuel de la Torre Val-

divieso.

De la Prisión Provincial de Soria: Manuel Laspier Zabala.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Luis Guerrero Es-

Del Destacamento Penal de Badarán (Logrofio): Julián An-

gel Hurtado González y José Montes Gutiérrez.
De la Colonia Agricola Penitenciaria de Herrera de la Mancha (Ciudad Real) Manuel Guerra Blanco.
Ded Destacamento Penal de Mirasierra, Fuencarral (Madrid):

Manuel Antonio Vega Escandón.
Del Destacamento Penal de Puig (Valencia): José Antonio Marcos Prendes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 30 de abril de 1965.

TTURMENDI

Ilmo, Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 30 de abril de 1965 por la que se concede la libertad condicional a 21 penados.

Vistas las propuestas formuladas para la aplica-Ilmo Sr.: ción de beneficio de libertad condicional establecido en los ar-tículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha.

Su excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguien-

tes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Francis-co Blanco Castro, Manuel Carratalá Campillo.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: León San Emeterio García, Francisco Hernández Soto.

De la Prisión Central de Burgos. Antonio Tremiño Peral. De la Colonia Penitenciaria de El Dueso, Santoña (Santander): Cándido Landín Fernández.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): José María

Laureiro Pamias.

De la Prisión Central de Puerto de Santa Maria (Cádiz):
Felipe Martín Pajares.

De la Prisión Provincial de Hombres, de Barcelona: Ignacio Ribas Andréu, José Pons Sans, Luis Guerrero Martin. De la Prisión Provincial de Cáceres: José Manuel Gutiérrez

Ardura.

De la Prisión Provincial de Hombres, de Madrid: Severino Borreguero Bono, Manuel Lafuente Tapia, Emilio Retuerto Andrés, Ramón de Miguel Monteagudo, Juan Cuevas Moreno.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Fernando Díaz Alonso.

De la Prisión Provincial de Valladolid: Florentino Molinos

Picado.

De la Colonia Penitenciaria de Nanclares de la Oca (Alava): Salvador Cara Maldonado.

Del Destacamento Penal de Puig (Valencia): Jaime Mazón Chazarra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

## MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 25 de mayo de 1965 sobre emistón y puesta en circulación de los sellos de la serie «Escudos de las Provincias Españolas».

Ilmos. Sres.: De conformidad con la Comisión 4.ª del Consejo Postal, este Ministerio, a propuesta de la Oficina Filatélica del Estado, se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo primero.—Bajo la denominación «Serie de Escudos de las Provincias Españolas», se procederá por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a la elaboración de una serie de signos de franqueo en la que se continuarán reproduciendo men-sualmente los escudos de las provincias españolas, representadas por el de su capital y relacionadas aquéllas alfabéticamente en